

Agosto 17/19

Name
and No.

#5139

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

Proy. de Res. por cuya virtud se
expresa al Pueblo del Ecuador, por
mediación del Senado y la Cáma-
ra de Diputados, la solidaridad
del Pueblo Dominicano en los aciagos
momentos consecuentes al trágico
terremoto del 5 de agosto corriente.

6 Piezas



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.

Núm: 279

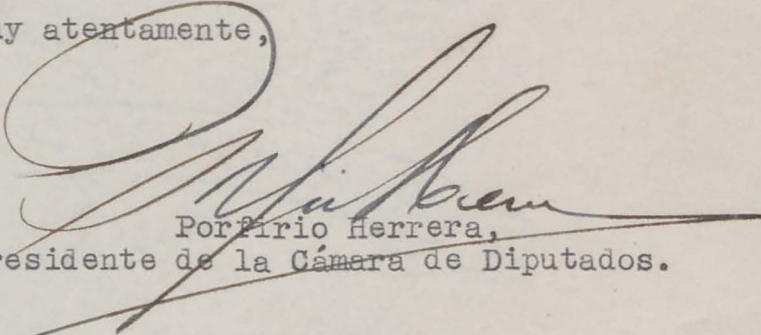
17 AGO 1945

Doctor
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.
Ciudad.

Señor Presidente:

En virtud de lo dispuesto en el Art. 36 de la Constitución de la República, tengo a bien remitir a Ud. el anexo proyecto de Resolución por cuya virtud se expresa al Pueblo del Ecuador, por mediación del Senado y la Cámara de Diputados, la solidaridad del Pueblo Dominicano en los aciagos momentos consecuentes al trágico terremoto del 5 de Agosto corriente.

Muy atentamente,


Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

FB:

6/10271



EL CONGRESO NACIONAL

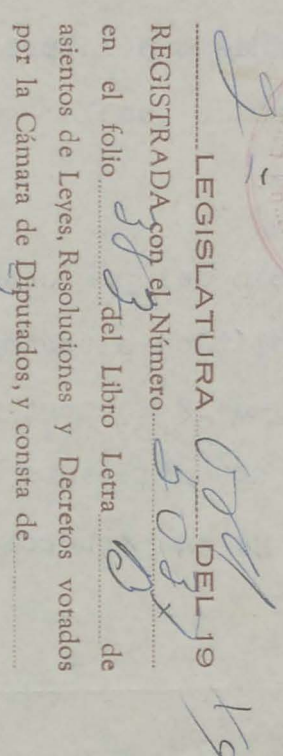
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que en fecha cinco del corriente mes experimentó la hermana República del Ecuador una conmoción sísmica de pavorosa magnitud, a cuyo poder han sucumbido millares de vidas y se han perdido cuantiosos intereses que momentáneamente sumen en grave quebranto a la economía ecuatoriana;

CONSIDERANDO: Que la noticia de la catástrofe que acaba de abatir a la República del Ecuador ha sido recibida con manifiesto sentimiento de pena por el pueblo dominicano y por el Gobierno que preside Su Excelencia el Generalísimo Rafael Leonidas Trujillo Molina, de lo cual es testimonio el expresivo mensaje de solidaridad y simpatía que en fecha siete del corriente envió el Jefe del Estado a Su Excelencia Galo Plaza Lasso, Presidente del Ecuador;

CONSIDERANDO: que en alivio de las horas de infortunio y aflicción que en estos días está soportando la noble y culta nación ecuatoriana, no solamente procede una amplia aportación de recursos materiales, cual ya ha empezado a hacerla nuestra Cruz Roja, sino que son también necesarias manifestaciones morales que testifiquen nuestra invariable condición de país lealmente adscrito a las normas del Panamericanismo e interesado, por tanto, en la fraterna convivencia del núcleo de pueblos que forman la gran familia internacional americana;

CONSIDERANDO: Que desde el inicio del presente ciclo de la vida nacional, en el año 1930, la política exterior del Gobierno Dominicano no ha tenido otra norma que la de tratar de fortalecer nuestros vínculos de amistad y buen entendimiento con todos los Gobiernos democráticos, cumplidores de sus deberes internaciona-



DEL 19

DEL 1950X

Letra de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de

.....hojas escritas a máquina

3. Razon de dos espacios interlineales.

CHURCH OF THE HOLY TRINITY

Ayudante de Secretaría.

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

Resolución mediante la cual se expresa la solidaridad del pueblo dominicano al pueblo del Ecuador en la tragedia
ASUNTO. Sísmica del 5 de Agosto de 1949.

PAG. 2

les, honestos y justos de América;

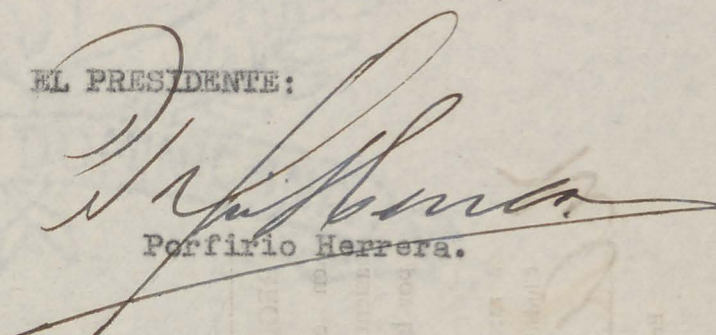
RESUELVE:

ARTICULO 1o.- Expresar en nombre del Pueblo Dominicano cordiales votos de solidaridad y simpatía al Pueblo del Ecuador con motivo del momento de intensa zozobra y extrema angustia que actualmente padece por efecto de los violentos temblores de tierra del día cinco del corriente.

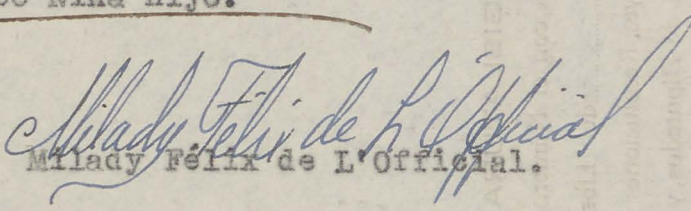
ARTICULO 2o.- Transmitir, para informacion de esos organismos hermanos y demás fines, copia del presente acuerdo al Senado y a la Cámara de Diputados de la República del Ecuador.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana; a los diecisiete días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y nueve; años 106 de la Independencia, 87 de la Restauración y 20 de la Era de Trujillo.

EL PRESIDENTE:


Porfirio Herrera.

LOS SECRETARIOS:


Federico Nina hijo.
Milady Félix de L. Oficial.

LEGISLATURA

DEL 19

REGISTRADA con el Número

5037

en el folio del Libro Letra

de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D.

de agosto 19

45

Ayudante de Secretaría.

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

01590

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
18 de agosto de 1949.

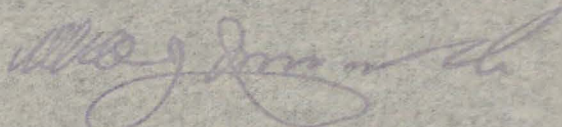
Señor Lic. Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados,
Ciudad Trujillo.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje No. 279 de fecha 17 del corriente y del anexo proyecto de Resolución por cuya virtud se expresa al Pueblo del Ecuador, por mediación del Senado y la Cámara de Diputados, la solidaridad del Pueblo Dominicano en los aciagos momentos consecuentes al trágico terremoto del 5 de agosto corriente.

Pláceme comunicarle que el Senado aprobó dicho proyecto de Resolución y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Le saluda muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

n^o.

6/10272



REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 28231

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
20 de agosto de 1949

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Distinguido Señor Presidente:

Cúmpleme avisarle recibo de su comunicación Núm. 1589 de fecha 18 de agosto en curso, dirigida al Excelentísimo Señor Presidente de la República, e informarle que la Resolución del Congreso Nacional que usted se sirvió remitir anexa, en virtud de la cual se expresa al Pueblo del Ecuador, por mediación del Senado y la Cámara de Diputados, la solidaridad del Pueblo Dominicano en los aciagos momentos consecuentes al trágico terremoto del 5 de agosto corriente, ha sido promulgada en fecha de hoy, y registrada bajo el Núm. 2084.

Le saluda muy atentamente,

Telésforo R. Calderón
Secretario de Estado de la Presidencia

trc
o/pr

8/116651



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: que en fecha cinco del corriente mas experimentó la hermana República del Ecuador una conmoción sísmica de pavorosa magnitud, a cuyo poder han sucumbido millares de vidas y se han perdido cuantiosos intereses que momentáneamente sumen en grave quebranto a la economía ecuatoriana;

CONSIDERANDO: que la noticia de la catástrofe que acaba de abatir a la República del Ecuador ha sido recibida con manifiesto sentimiento de pena por el pueblo dominicano y por el Gobierno que preside Su Excelencia el Generalísimo Rafael Leonidas Trujillo Molina, de lo cual es testimonio el expresivo mensaje de solidaridad y simpatía que en fecha siete del corriente envió el Jefe del Estado a Su Excelencia Galo Plaza Lasso, Presidente del Ecuador;

CONSIDERANDO: que en alivio de las horas de infortunio y aflicción que en estos días está soportando la noble y culta nación ecuatoriana, no solamente procede una amplia aportación de recursos materiales, cual ya ha empezado a hacerla nuestra Cruz Roja, sino que son también necesarias manifestaciones morales que testifiquen nuestra invariable condición de país lealmente adscrito a las normas del Panamericanismo e interesado, por tanto, en la fraterna convivencia del núcleo de pueblos que forman la gran familia internacional americana;

CONSIDERANDO: que desde el inicio del presente ciclo de la vida nacional, en el año 1930, la política exterior del Gobierno Dominicano no ha tenido otra norma que la de tratar de fortalecer nuestros vínculos de amistad y buen entendimiento con todos los Gobiernos democráticos, cumplidores de sus deberes internacionales, honestos y justos de América;

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- Expresar en nombre del Pueblo Dominicano cordiales votos de solidaridad y simpatía al Pueblo del Ecuador con motivo
nr.

EL CONGRESO NACIONAL
EN HOMENAJE A LA REPÚBLICA

9^a LEGISLATURA *Guada 19 x 9*
REGISTRADA AL No. *5154*
en el folio *57* del libro letra *2*
No. *57* de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de *dos* folios
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
interlineales.
Ciudad Trujillo *18 agosto 19*
A. Q. Navarrete
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Res. mediante la cual se expresa la solidaridad del pueblo dominicano al del Ecuador en la tragedia sísmica del 5 de agosto de 1949.

ASUNTO

PAG. 2.-

del momento de intensa zozobra y extrema angustia que actualmente padece por efecto de los violentos temblores de tierra del día cinco del corriente.

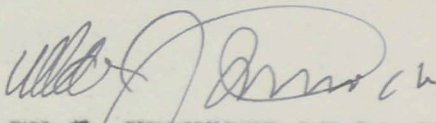
ARTICULO 2o.- Transmitir, para información de esos organismos hermanos y demás fines, copia del presente acuerdo al Senado y a la Cámara de Diputados de la República del Ecuador.

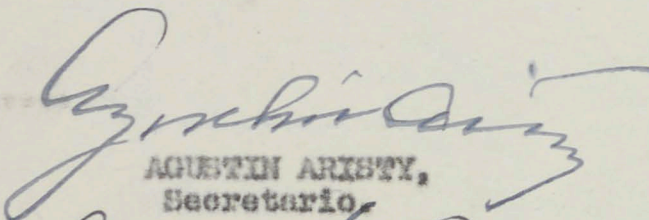
DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana; a los diecisiete días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y nueve; años 106 de la Independencia, 87 de la Restauración y 20 de la Era de Trujillo.

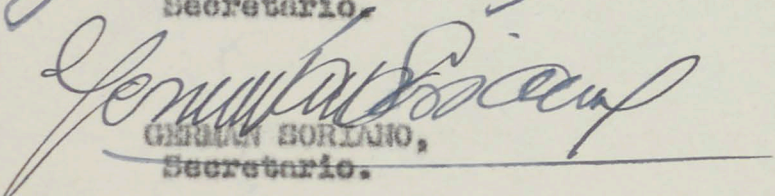
EL PRESIDENTE:
(Fdo.) Porfirio Herrera

LOS SECRETARIOS:
(Fdos.) Federico Nina hijo,
Milady Félix de L'Official.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 106 de la Independencia, 87 de la Restauración y 20 de la Era de Trujillo.


M. DE H. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente.


AGUSTÍN ARÍSTY,
Secretario.


GERMAN SORIANO,
Secretario.

CONGRESO NACIONAL

SENADO

9^a LEGISLATURA Ciudad de 19x9

REGISTRADA AL No. 5154

en el folio 51 del libro letra A

No. 51 de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de 201

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

Ciudad Trujillo, 18 de agosto de 1949

J. E. H. H. H.

Jefe de las Oficinas del Senado



01589

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
18 de agosto de 1949.

Generalísimo Rafael L. Trujillo Molina,
Presidente de la República y
Benefactor de la Patria,
Ciudad Trujillo.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la Resolución por cuyo medio se expresa al Pueblo del Ecuador, por mediación del Senado y la Cámara de Diputados, la solidaridad del Pueblo Dominicano en los aciagos momentos consecuentes al trágico terremoto del 5 de agosto corriente.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

nr.

84/10650